Ceres, 31 de marzo de 2022.-

ORDENANZA N°1771/2022

VISTO:

 La Ordenanza Municipal N° 0639/1996 de fecha 20 de junio de 1996, y

CONSIDERANDO:

 Que en la actualidad el municipio se encuentra desarrollando, dentro del plan de obras para la puesta en valor, refuncionalización y adecuación de espacios públicos de nuestra Ciudad, obras en la Plazoleta de la Soberanía.

 Que mediante la Ordenanza N° 1769/2022 de fecha 17 marzo de 2022, el Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo emplazar en la Plazoleta de la Soberanía, un monumento al Soldado de Malvinas en justo reconocimiento a 40 años de la gesta.

 Qué, asimismo, resulta necesario rendir homenaje a nuestros héroes que ofrendaron su vida por la Patria en Malvinas.

POR LO QUE:

 EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY 2756 Y SUS MODIFICATORIAS, SANCIONA LA SIGUIENTE:

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1°) Modifíquese en la Ordenanza Nº 639/96, de fecha 20 de junio del año 1996, el Artículo 2º el cual quedará redactado de la siguiente manera:

 *“Que dicho lugar llevará el nombre de PLAZOLETA DE LA SOBERANIA, HÉROES DE MALVINAS.”*

ARTICULO 2°) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal de Ceres, a sus efectos. Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.

 Dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal de Ceres, a los 31 días del mes de marzo de dos mil veintidós. -